

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

Radicado: No. 630014003009 2019 00702 00

Sustanciación: 36

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado reconoce personería al abogado Gustavo Rendón Valencia para que represente a la parte ejecutante en este referenciado.

Así mismo se acepta la revocatoria del poder al abogado Carlos Daniel Villadiego Arteaga.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 5
Fecha de notificación por estado 18/01/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4686a02f9fb429f61e9388b1efac90719f9a93357cccfccd6a4ed2264819e56**

Documento generado en 17/01/2022 09:42:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>